

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

FEDERACIÓN DE DEPORTES AÉREOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ASUNTO: Proclamación de candidaturas a la presidencia y junta directiva

FECHA: 14 de octubre de 2026

HORA DE INICIO: 16:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 17:03

LUGAR: Federación de Deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana (reunión celebrada de forma telemática)

Asistentes

- **Presidente/a:** Pascual Pérez Calero (telemáticamente)
- **Secretario/a:** Jose Bustos Pérez (telemáticamente)
- **Vocal:** Adolfo Nuévalos Aparisi (telemáticamente)

ORDEN DEL DÍA

1. Proclamación de candidaturas a la presidencia y junta directiva

PRIMERO. Objeto de la reunión

La presente reunión tiene por objeto dejar constancia de las candidaturas presentadas a la Presidencia y Junta Directiva de la FDACV, valorar la incidencia detectada en la documentación de una de ellas y adoptar los acuerdos correspondientes para la publicación de la lista provisional de candidaturas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el calendario electoral vigente.

SEGUNDO. Relación de candidaturas presentadas

Finalizado el plazo establecido en el calendario electoral para la presentación de candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva de la FDACV, la Junta Electoral Federativa hace constar que se han presentado las siguientes candidaturas:

1. Candidatura presentada por ANGEL MANUEL RODRÍGUEZ LANDETE

PRESIDENTE

Ángel Manuel Rodríguez Landete

JUNTA DIRECTIVA

Óscar Cosín Ramírez

Juan Carlos López Martínez

Jose Luis Blanes Ibañez

Juan Jesús Amores Yebenes

Teresa Lacruz Ros

María Paz Roselló Almela

María Ramos Párraga

Henar Criado Rodríguez

Rafael Civera Martínez

2. Candidatura encabezada por ISIDORO SANCHEZ-PACHECO PACHECO

PRESIDENTE

Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco

JUNTA DIRECTIVA

Josep Lluch Domenec

Jose Manuel Martínez Ibañez

Raquel Bellot Bonias

Lucia Macarena Pérez Alonso

Andrés Gómez Fonseca

Lucia Vidal Martinez

David García Parra

Jose Miguel Galvez Ramos

Pablo Benjamin Rohrssen Perperkorn

Fernando Silla Martinez

Carlos Escuder Cano

Enric Arias Pla

Enrique Vidal Rey

Raquel Martinez Diez

Fundamento Oliver Bernat

Agustina Martinez Lajara

Tania Montoliu Falomir

Cecilia de la Cueva Olivar

Daniel Portillo Vicente

TERCERO. Incidencia detectada en una de las candidaturas

Una vez efectuada la revisión de la documentación presentada, se hace constar que en la candidatura encabezada por D. _____ ha detectado que las firmas de dos de las personas integrantes figuran intercambiadas en el listado de la candidatura, habiendo firmado cada una en la casilla correspondiente a la otra.

Se comprueba que los datos identificativos de ambas personas son correctos y que sus respectivas declaraciones responsables individuales se encuentran debidamente firmadas.

La Junta Electoral Federativa toma conocimiento de esta incidencia y procede a valorar sus efectos sobre la admisión de la candidatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 32 del Reglamento Electoral de la FDACV y que el plazo previsto en el calendario electoral para la revisión y subsanación de errores ha finalizado.

CUARTO. Valoración de la incidencia

La Junta Electoral Federativa analiza la incidencia descrita teniendo en cuenta que la base 32.3 del Reglamento Electoral establece que la candidatura deberá estar firmada por la persona candidata a la Presidencia y por todas las personas que la integren.

Asimismo, se considera que los nombres y datos identificativos de las dos personas afectadas son correctos y que ambas han firmado sus respectivas declaraciones responsables individuales.

A la vista de estas circunstancias, la Junta Electoral Federativa valora si el intercambio de firmas constituye un error material que no altera la identificación de las personas integrantes ni su voluntad de formar parte de la candidatura.

Tras la deliberación correspondiente, la Junta Electoral Federativa considera que la documentación aportada permite identificar a ambas personas y apreciar su voluntad de integrar la candidatura, por lo que acuerda admitirla, dejando constancia expresa de la incidencia y de los motivos que fundamentan esta decisión.

QUINTO. Acuerdos de la Junta Electoral Federativa

En virtud de lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Reglamento Electoral de la FDACV, la Junta Electoral Federativa ACUERDA:

Primero. Tener por presentadas las candidaturas relacionadas en el apartado segundo de la presente acta.

Segundo. Admitir la candidatura presentada por D. _____ pese a la incidencia detectada en las firmas de dos de las personas integrantes de la lista, al considerar que se trata de un error material que no altera la identificación de las personas candidatas ni la voluntad manifestada por estas, de acuerdo con la valoración recogida en la presente acta.

Tercero. Aceptar y admitir las candidaturas presentadas y relacionadas en el apartado segundo de la presente acta, acordando su inclusión en la lista provisional de candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva de la FDACV.

Cuarto. Ordenar la publicación de la lista provisional de candidaturas por los medios previstos en el Reglamento Electoral y en el calendario electoral.

Quinto. Hacer constar que contra las decisiones de la Junta Electoral Federativa podrán interponerse las reclamaciones o recursos que procedan dentro de los plazos y por los cauces establecidos en la normativa electoral aplicable.

SEXTO. Cierre de la reunión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 17:03, extendiéndose la presente acta, que será firmada por la Junta Electoral Federativa, de conformidad con la base 10.16 del Reglamento Electoral de la FDACV.

En Valencia, a 14 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Firmado por PEREZ CALERO PASCUAL - ***5438**
el día 14/10/2026 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

D. Pascual Perez Calero

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

JOSE|
BUSTOS|
PEREZ

Firmado
digitalmente por
JOSE|BUSTOS|PEREZ
Fecha: 2026.10.14
17:26:51 +02'00'

D. José Bustos Perez

EL VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

NUEVALOS
APARISI
ADOLFO -

Firmado
digitalmente por
NUEVALOS
APARISI ADOLFO

Fecha: 2026.10.14
17:19:05 +02'00'

D. Adolfo Nuévalos Aparisi